



Soca, 22 de enero de 2026.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 2

Resolución No 009/2026

VISTO: La nota presentada por el Grupo Folclorico "El Puente" solicitando apoyo económico,

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA 2026

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar la colaboración económica a el Grupo Folclorico "El Puente" de \$ 37.500 para costear los gastos del viaje al evento AFLA a realizarse en Campina Das Missoes, Brasil, recibe el dinero Isidoro Carbajal C.I 3.288.069-2.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana
Alcalde Municipio Soca


Valeria Ottonelli
Concejal


Nader González
Concejal


José Luis Cesare
Concejal


Agustín Cabrera
Concejal